

TSJ afirma compromiso de garantizar acceso a la justicia a mujeres venezolanas

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela ratificó este viernes, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, su compromiso de garantizar el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos a las venezolanas.

En X, el máximo tribunal se comprometió también a garantizar un debido proceso a las mujeres, a quienes reconoció por «sus logros alcanzados a través de las luchas por la igualdad de condiciones y oportunidades».

A través de un mensaje publicado en esta red social, el Ministerio Público (MP, Fiscalía), igualmente, aseguró que trabajará con las venezolanas «en defensa de su integridad y sus derechos».

Por su parte, la Defensoría del Pueblo hizo un llamado a «sensibilizar y concienciar a toda la población sobre los tipos de violencia que existen y atentan contra los derechos humanos de las mujeres».

En Venezuela, se registró durante 2023 un feminicidio consumado cada 44 horas, lo que equivale a 201 asesinatos de mujeres por motivos de género, la mayoría a manos de sus parejas o familiares, 39 menos que los contabilizados en 2022, según la organización no gubernamental Utopix.

De acuerdo con esta organización, en enero hubo, al menos, 20 feminicidios, un aumento del 53,8 % respecto al mismo mes de 2023, cuando se documentaron 13.

Utopix exige al Estado el desarrollo de un plan de emergencia que tenga como objetivo la prevención, atención y mitigación de la violencia de género contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Por otra parte, organizaciones no gubernamentales han exigido la liberación de las 19 mujeres que, según la ONG Foro Penal, están presas por motivos políticos, entre ellas -señalan- la activista Rocío San Miguel, detenida el 9 de febrero y acusada de su supuesto vínculo con una conspiración que incluía un plan de magnicidio contra el presidente Nicolás Maduro.

Con información de 800Noticias